

EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS
SEDES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA Y EN SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Lote 1: Sede de la Presidencia del Gobierno en Santa Cruz
de Tenerife, incluyendo el edificio Cuartel San Carlos**

**Lote 2: Sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas
de Gran Canaria**

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de mayo de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
Presupuesto de Licitación	Lote 1: Valor estimado del contrato 1.978.641,7 EUR Lote 2: Valor estimado del contrato 989.320,85 EUR
Entidad Contratante	Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias
Fecha de Presentación	Hasta el 01/07/2026 a las 09:00
Clasificación	Lote 1: M-2-3 Lote 2: M-2-2 Lote 1 y 2: M-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Plan Operativo de Seguridad

Los licitadores deberán presentar un proyecto técnico y adecuación del mismo a los objetivos según las prescripciones técnicas del contrato.

La memoria técnica que incluya, al menos, el detalle técnico y la explicación pormenorizada del proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta las descripciones de los trabajos que figuran en las prescripciones técnicas. Así, el Plan Operativo de Seguridad (POS) deberá ir acompañado de cuanta información sea precisa para complementar y describir las soluciones a adoptar y desarrollará expresamente cada uno de los apartados regulados en el apartado 4.2 del PPT

C1. Gestión de riesgos. Protocolos de actuación ante posibles incidentes de seguridad que se puedan producir según la evaluación realizada. A título orientativo y no limitativo, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

- Definición de riesgos.
- Análisis de riesgos.
- Recomendaciones individualizadas para tratamiento de riesgos.
- Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones ordinarias establecidas en el informe de valoración de riesgos.
 - Propuesta de procedimientos de actuación en situaciones de emergencia según el Plan de Autoprotección de la instalación.
 - Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados.
 - Evaluación de Riesgos Laborales en los puestos de trabajo.
 - Contar con sistemas de comunicaciones alternativos en caso de emergencia y caída del sistema.

C2. Organización de las tareas y funciones del Vigilante. Programa de Trabajo. A título orientativo y no limitativo, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

- Organización del servicio: estructura organizativa, organización de los servicios, normas de actuación, procedimientos, recursos humanos y materiales asignados a la ejecución del servicio.
- Descripción de la seguridad activa y pasiva existente en el edificio.
- Estructura del servicio. Coordinación y comunicación de incidencias.
- Turnos de trabajo. Horario y cuadrante.
- Propuesta de procedimientos para el control y supervisión del servicio de seguridad a implantar, referida a medios humanos y materiales.
- Uniformidad homologada. Suministro y reposición de prendas.
- Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento.
- Rondas de vigilancia. Plan de rondas (por tipología), periodicidad y puntos estratégicos a controlar. Tecnología digital para el control de dicha actividad.
- Responsable de dirigir la ejecución del Programa de Trabajo (metodología operativa)

C3. Plan anual de mantenimiento de los sistemas de seguridad. A título orientativo y no limitativo, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

- Plan anual de mantenimiento de los sistemas de seguridad (preventivo). Cronograma de revisiones y trabajos a realizar según elementos. Tiempos de respuesta según incidencias detectadas.

C4. Control y calidad de los servicios. A título orientativo y no limitativo, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

- Plan de Calidad corporativo.
- Plan anual de inspección de la empresa. Personal con delegación de funciones del Jefe de Seguridad que realizarán dicha actividad. Libro de inspecciones.
- Relación del personal elegido para la prestación del servicio.
- Procedimiento para la selección de personal operativo no sujeto a subrogación
- Plan para instruir a los sustitutos temporales.
- Garantía de cobertura del servicio ante cualquier contingencia. Enumeración de los supuestos en que se procederá a la sustitución o la cobertura del personal por circunstancias previstas o por imprevistas.
 - Certificaciones relacionadas con la actividad a desarrollar solicitada en este Pliego. A título orientativo, las siguientes: EN/TC 439, Servicios de seguridad privada / CEN/SS A11, Servicios de seguridad / ISO/PC 284 Sistema de gestión para la calidad de las operaciones de las compañías de seguridad privada / ISO 22320: Gestión de Emergencias.

C5. Programa de buenas prácticas medioambientales. A título orientativo y no limitativo, serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

- Plan de gestión medioambiental corporativo.
- Certificaciones relacionadas con las buenas prácticas medioambientales. A título orientativo, las siguientes: Huella de carbono, gestión de residuos
 - Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental Formula las obligaciones ambientales que tienen las empresas de cualquier sector económico, entre las que se incluyen prevenir, evitar y reparar cualquier perjuicio ejercido sobre el medio ambiente .
 - Agenda de desarrollo sostenible. Estrategia de desarrollo sostenible 2030.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo lote 1	3.000 euros
Honorario mínimo lote 2	2.500 euros
Honorario mínimo lote 1 y 2	4.000 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

2 de junio de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE